

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2013-118

“SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA ESU PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”.

ADENDA 1

Mediante la presente Adenda se modifica los siguientes aspectos:

1. Se modifica el numeral 4.2. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Para la verificación de la capacidad financiera se tendrá en cuenta la información que repose en el Registro Único de Proponentes, que deberá dar cuenta de los estados financieros del proponente con corte a diciembre 31 de 2012. El RUP deberá ser expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente y su fecha de expedición no podrá ser con una anterioridad mayor a sesenta (60) días calendario contados hasta la fecha de cierre de esta convocatoria pública.

La evaluación financiera se hará con base en los siguientes factores de los estados financieros a diciembre 31 de 2012.

Para la verificación de los siguientes ítems el sistema de aproximación se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

Liquidez:

Razón corriente: Activo Corriente sobre Pasivo Corriente. Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1.3 para calificar como HABILITADO, de lo contrario será calificado con el término INHABILITADO.

LIQUIDEZ		
DESDE	HASTA	
0	1.1	Inhabilitado
1.2	En Adelante	Habilitado

Endeudamiento

Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre Activo total por 100. Debe demostrarse un endeudamiento igual o inferior a 70% para calificar como HABILITADO, de lo contrario será calificado con el término INHABILITADO.

% DE ENDEUDAMIENTO		
DESDE	HASTA	
0.0	70	Habilitado
71	100	Inhabilitado

Capital de Trabajo: Activo corriente – pasivo corriente

CAPITAL DE TRABAJO		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
0	\$99.999.999	Inhabilitado
\$100.000.000	En Adelante	Habilitado

- Se modifica el **FORMULARIO No. 4 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON VALOR IGUAL O SUPERIOR A 100 SMMLV**. En el sentido de que los tres (3) certificados de experiencia que aporte el proponente interesado corresponderán al año inmediatamente anterior contado hasta la fecha de cierre de la presente solicitud pública de ofertas.

Las demás condiciones que no han sido objeto de modificación o aclaración siguen vigentes.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos y Condiciones de la Solicitud Pública de Oferta SPO 2013-118

Medellín, mayo 23 de 2013